

24 de octubre de 2005

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 180/05 (EUR 46/027/2005, del 30 de junio del 2005) y su actualización núm. 1 (EUR 46/028/2005, del 18 de julio del 2005) – Temor de devolución (refoulement) / Temor de tortura

FEDERACIÓN RUSA
14 hombres de origen uzbeko

Ha quedado confirmado que las autoridades uzbekas han basado la petición de extradición que hicieron a Rusia sobre estos 14 hombres en acusaciones de implicación en los hechos ocurridos el 13 de mayo en la ciudad de Andiyán: se estima que centenares de personas perdieron la vida en esta ciudad del extremo oriental de Uzbekistán cuando las fuerzas de seguridad abrieron fuego contra los manifestantes. También han acusado a los 14 hombres de tener vínculos con un grupo religioso extremista al que denominan *Akramia*, y de financiar actividades “terroristas”. Según los informes, los 14 hombres han negado estas acusaciones. Hay fundadas razones para creer que, en caso de devolución a Uzbekistán, cualquier persona acusada de estar implicada en los sucesos del 13 de mayo en Andiyán se expone a sufrir graves violaciones de derechos humanos, incluidos tortura y juicio injusto, con posible imposición de una larga pena de prisión o incluso una pena de muerte.

Uno de los hombres, Khatam Khadzhimatov –de origen uzbeko pero nacionalidad rusa–, ha sido puesto en libertad, pero podrían detenerlo de nuevo si revocan su ciudadanía rusa. Los otros 13, un ciudadano kirguís y 12 uzbekos, se encuentran todavía bajo custodia. Los 13 solicitaron asilo en agosto; según la organización de derechos humanos rusa *Memorial*, el plazo para que las autoridades rusas consideren las solicitudes de asilo de estos hombres finaliza el 8 de noviembre. Según los informes recibidos, la fiscalía ha manifestado que la extradición sólo se considerará una vez que este proceso haya sido completado. Los activistas de derechos humanos ruso temen que la devolución de estos hombres puede ser inminente.

Los 13 hombres en cuestión son: Mamirzhon Tashtemirov (ciudadano kirguís), e Ilkhomzhon Ismoilov, Obboskhon Makhmudov, Iskanderbek Usmanov, Sardorbek Ulugkhodzhaev, Abdulrauf Mukhamadsobirov, Izzatullo Mukhamadsobirov, Kabul Kaimkhuzhaev, Makhmud Rusamkhodzhaev, Umarali Alimov, Shukrullo Sabirov, Rustam Naimov y Khurshid Khamzaev (ciudadanos uzbekos).

Khatam Khadzhimatov fue puesto en libertad el 11 de octubre, al anular el Tribunal Regional de Ivanovo el fallo de la instancia inferior, del 15 de septiembre, según el cual, pese a ser ciudadano ruso, podía ser detenido “para asegurar su posible traslado a Uzbekistán”. Este fallo del 15 de septiembre, casi tres meses después de su detención, fue la primera resolución judicial sobre la legalidad de la detención de Khatam Khadzhimatov, pese a que la legislación rusa requiere que todos los detenidos comparezcan ante un tribunal antes de pasadas 48 horas desde el momento de su detención.

La legislación rusa prohíbe la extradición de ciudadanos rusos. Sin embargo, las autoridades han iniciado un procedimiento judicial para despojar a Khatam Khadzhimatov de su ciudadanía rusa, según todas las indicaciones para que pueda ser detenido y expulsado a Uzbekistán. Se ha abierto una investigación criminal y un procedimiento civil contra Khatam Khadzhimatov, acusándolo de haber utilizado documentos de identidad falsos cuando solicitó la ciudadanía. Según su abogado, está previsto celebrar la primera vista de la causa civil el 27 de octubre en Khanti-Mansisk, localidad del extremo septentrional de Rusia, pues fue allí donde se le concedió la ciudadanía. Un fallo del tribunal favorable a la fiscalía bastaría para que el Ministerio del Interior revocara la concesión de ciudadanía.

Información complementaria

Amnistía Internacional ha documentado muchos casos de personas que han sido devueltas a Uzbekistán como presuntos miembros de grupos islámicos proscritos y que han sido torturadas o condenadas a muerte tras ser sometidas a juicios injustos. Las autoridades uzbekas han tratado de obtener varias devoluciones de este tipo desde la manifestación del 13 de mayo en la ciudad de Andiyán. Las autoridades uzbekas han negado que las fuerzas de seguridad hicieran uso de fuerza excesiva, y han acusado a presuntos miembros y simpatizantes de una organización llamada *Akramia* de intentar organizar un levantamiento violento en Andiyán. También han vinculado a *Akramia* con *Hizb-ut-Tahrir*, organización a la que califican de "terrorista". Las autoridades han afirmado que el "levantamiento" se planeó en el extranjero y que algunos de los organizadores pueden estar escondidos en Kirguistán y en la Federación Rusa.

La Oficina del Fiscal General de Uzbekistán ha abierto procedimiento penal contra las personas que presuntamente organizaron o participaron en los sucesos del 13 de mayo en Andiyán, acusándolas de intento de derrocar el orden constitucional, organización de disturbios masivos, terrorismo y asesinato. Los últimos dos cargos permiten la imposición de la pena de muerte. El juicio de los primeros 15 hombres acusados en esta causa, entre los que se encuentran tres ciudadanos kirguises, se inició el 20 de septiembre. Amnistía Internacional ve con preocupación que este juicio no cumple las normas internacionales de justicia procesal.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos, de forma que lleguen lo antes posible, en inglés, ruso o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a no expulsar a Uzbekistán a los 14 hombres de nacionalidad uzbeka, pues ello los expondría a sufrir graves violaciones de derechos humanos, incluidas tortura y condena a muerte;
- recordando a las autoridades que la Federación Rusa ha contraído la obligación en virtud del derecho internacional, particularmente de la Convención de la ONU contra la Tortura y el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, en los que es Estado Parte, de no devolver a ninguna persona a un país o territorio en el que podría ser sometida a graves violaciones de los derechos humanos, como tortura;
- instando a las autoridades a que se aseguren de que todos los detenidos tienen acceso a sus familiares y a abogados de su elección;
- instando a las autoridades a que ordenen sin dilación una investigación imparcial de las alegaciones de tortura hechas por los detenidos.

LLAMAMIENTOS A: (Tomen nota de que el fax puede no estar conectado fuera de horas de oficina; el huso horario de Moscú es GMT + 3 horas)

Presidente de la Federación Rusa
President of the Russian Federation
Vladimir Vladimirovich PUTIN,
g. Moskva, Kreml,
Federación Rusa

Fax: + 7 095 206 51 73
+ 7 095 230 24 08

Correo electrónico: president@gov.ru

Tratamiento: Dear President Putin/Señor Presidente

Fiscal General de la Federación Rusa
Vladimir USTINOV
Procurator General of the Russian Federation
103793 Moskva
Ul. Bolshaya Dimitrovka 15ª
Generalnomu Prokuroru Rossiyskoy Federatsii, Vladimiru Ustinovu,
Federación Rusa

Fax: + 7 095 921 4186 [si contesta una voz, repita "fax, fax" para obtener la conexión]

Tratamiento: Dear Procurator General/Señor Fiscal General

COPIAS A:

Defensor de los Derechos Humanos

Vladimir Lukin, Ombudsman on Human Rights

107084 Moskva, Ul. Miasnitskaia 47, Upolnomochnomu po pravam cheloveka

Vladimiru Lukinu,

Federación Rusa

Fax + 7 095 207 3977

Correo electrónico: press-sl@ropnet.ru

(desde el sitio web) <http://ombudsman.gov.ru>

y a los representantes diplomáticos de la Federación Rusa acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 5 de diciembre del 2005.